



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°59/2026
CERTIFICADO N°59/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 26.02.2026 Acta N°07/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°59/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo C) Restaurante Nocturno, ubicada en Avenida Las Araucarias N°1158, Portal Araucaria, Quillota. Contribuyente Comida Al Paso Thairy Daniela Osorio Maldonado E.I.R.L. Diurno, RUT N°77.223.005-2, representada legalmente por Thairy Daniela Osorio Maldonado, RUT N°25.935.695-4, domiciliada en Simón Álamos 94, Depto. 333, Torre 3, Condominio Aliwen, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Quillota, 27 de febrero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Rentas y Patentes 11. Archivo.